



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 198-2021-GGR-GR PUNO

PUNO, 20 OCT. 2021

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 6680-2021-GGR, sobre EXPEDIENTE TÉCNICO ADICIONAL PRESUPUESTAL PARA EL PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN COVID-19 del Proyecto MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO SOLITARIO DEL DISTRITO DE VILQUE CHICO - PROVINCIA DE HUANCANE - DEPARTAMENTO DE PUNO - META INFRAESTRUCTURA DE RIEGO;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 144-2019-GGR-GR PUNO de fecha 03 de mayo del 2019, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO SOLITARIO DEL DISTRITO DE VILQUÉ CHICO - PROVINCIA DE HUANCANE - DEPARTAMENTO DE PUNO, con un costo de S/. 9'313,984.77;

Que, con Informe N° 1205-2021-GR-PUNO-GGR-ORSyLP/ARQ.JCCOJ de fecha 04 de agosto del 2021, la Jefatura de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, alcanza el EXPEDIENTE TÉCNICO ADICIONAL PRESUPUESTAL PARA EL PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN COVID-19 del Proyecto MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO SOLITARIO DEL DISTRITO DE VILQUE CHICO - PROVINCIA DE HUANCANE - DEPARTAMENTO DE PUNO - META INFRAESTRUCTURA DE RIEGO, por Específicas de Gasto, es el siguiente:



| CLASIFIC. | DESCRIPCIÓN | MONTO S/. |
|-----------|---|------------|
| 2.6.22.23 | Costo de Construcción Por Administración Directa – Personal | 34,305.00 |
| 2.6.22.24 | Costo de Construcción Por Administración Directa - Bienes | 114,608.50 |
| TOTAL | | 148,913.50 |



Que, mediante Informe N° 625-2021-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de fecha 19 de agosto del 2021, la Sub Gerencia de Presupuesto, concluye:

"...no existe recursos de libre disponibilidad para financiar el expediente técnico adicional por COVID-10 de la meta del proyecto... En consecuencia, la Meta del proyecto, tiene la estructura presupuestaria siguiente:



UNIDAD EJECUTORA: 003 PROGRAMA REGIONAL DE RIEGO Y DRENAJE
 CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 Programas presupuestales con Enfoque a Resultados
 PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0042 Aprovechamiento de los Recursos Hídricos para Uso Agrario
 PROYECTO: 2429724 Mejoramiento y Ampliacion del Servicio de Agua para el Sistema de Riego Solitario del Distrito de Vilque Chico - Provincia de Huancane - Departamento de Puno, Meta: Infraestructura de Riego.
 COSTO EXP. TECN. ADICIONAL: S/ 148,913.50 soles..."; y



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 198 -2021-GGR-GR PUNO

20 OCT. 2021

PUNO,

Estando al Oficio N° 286-2021-GR-PUNO-PRORRIDRE-DE/HERCH de la Dirección Ejecutiva del Programa Regional de Riego y Drenaje, Informe N° 032-2021-GRP-ORSyLP-RSRC-PUNO del Supervisor de Obra, Informe N° 1205-2021-GR-PUNO-GGR-ORSyLP/ARQ.JCCOJ de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Informe N° 625-2021-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto, Memorándum N° 515-2021-GR.PUNO/GRPPAT-SGPICTI de la Sub Gerencia de Programación de Inversiones y CTI, Oficio N° 1029-2021-G.R.PUNO/GRPPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y disposición de Gerencia General Regional mediante proveído;

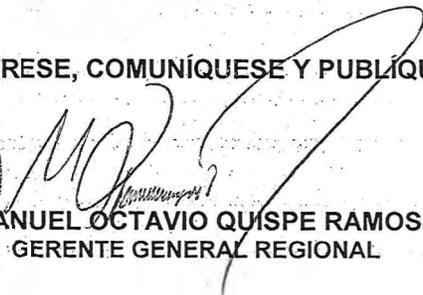
En el marco de lo establecido por la Resolución Ejecutiva Regional N° 011-2020-GR-GR PUNO, modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 037-2020-GR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR el EXPEDIENTE TÉCNICO ADICIONAL PRESUPUESTAL PARA EL PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN COVID-19 del Proyecto MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO SOLITARIO DEL DISTRITO DE VILQUE CHICO - PROVINCIA DE HUANCANE - DEPARTAMENTO DE PUNO - META INFRAESTRUCTURA DE RIEGO, sin asignación presupuestal.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE


MANUEL OCTAVIO QUISPE RAMOS
GERENTE GENERAL REGIONAL